



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Proyecto:

24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Indicador:


08A1.- Brindar a NNA con discapacidad (neurológica y
ortopédica) terapia de rehabilitación a través de equinoterapia.

Medio de Verificación:

Concentrado trimestral del registro de las sesiones de equinoterapia con evidencias
fotográficas y padrón de beneficiarios

Ubicación Física:

Librero número 3, número de inventario 5111000109-8 color café, fila número 2 en oficina
de supervisión de unidades básicas de rehabilitación



Ing. Israel Hernández Carrillo

Jefe de Departamento de Atención a Personas
con Discapacidad



Dr. Leonel Vázquez Nava

Director de Atención Integral de la Familia

MARZO 2023



DIF

ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

PROYECTO: 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMPONENTE: 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTIVIDAD: 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLOGICA Y ORTOPEDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

Resultados finales	
NIÑOS	21
NIÑAS	9
TOTAL DE BENEFICIARIOS	30
TOTAL DE TERAPIA	280

NOTA: LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA SON MENORES DE EDAD POR LO QUE NO SE MUESTRAN SUS NOMBRES COMPLETOS POR SER UN DATO SENSIBLE.

*Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

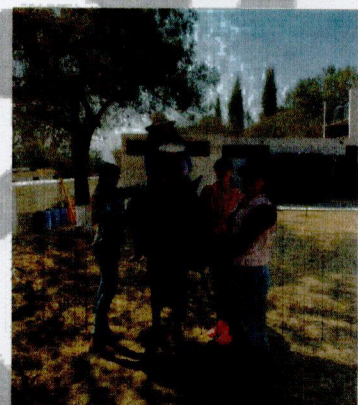
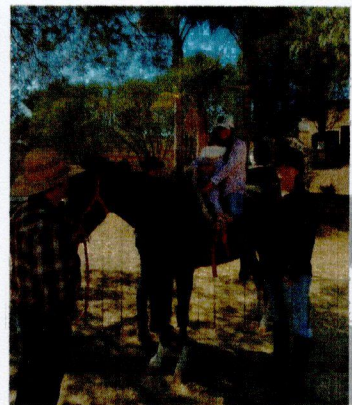
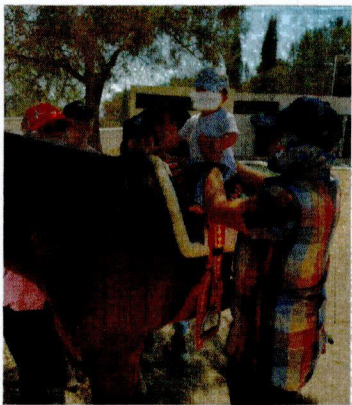
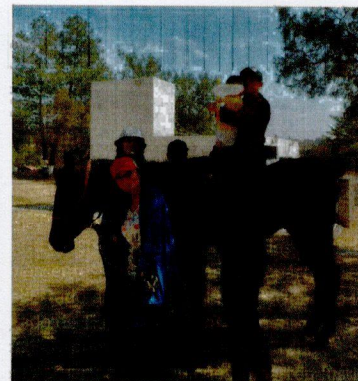
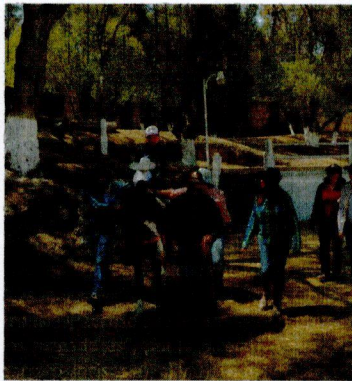
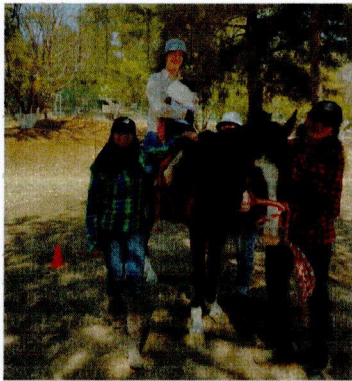
PROYECTO: 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

COMPONENTE: 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

ACTIVIDAD: 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE
ENERO – MARZO 2023



¹Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



DIF
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

DEPENDENCIA: 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
PROYECTO: 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
COMPONENTE: 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.
ACTIVIDAD: 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLOGICA Y ORTOPEDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.
MEDIO DE VERIFICACIÓN: CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRAFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Vo. Bo.

ELABORO

ING. ISRAEL HERNANDEZ
CARRILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD.

DR. LEONEL VAZQUEZ NAVA
DIRECTOR DE ATENCIÓN
INTEGRAL DE LA FAMILIA.

LIC. LIZET RAMOS MASTRANZO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA
DE EQUINOTERAPIA.